

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 09 de mayo de 2018, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

Secretaría

Arauca (A), diez (10) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO No. : 81001 3333 002 2016 00206 00
DEMANDANTE : Cecilia Aydee Rojas Velasco.
Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y
DEMANDADO : Contribuciones Parafiscales de la Protección Social
UGPP.
MEDIO DE CONTROL : Nulidad y Restablecimiento del derecho.
PROVIDENCIA : Auto obediencia al superior y adopta otras determinaciones

Obra a folio 99 del expediente, oficio remisorio que informa sobre las diligencias remitidas por el Tribunal Administrativo de Arauca, que en auto del 18 de abril de 2018 (fls. 80-82 envés) resolvió confirmar el auto proferido por este Despacho el 05 de abril de 2018 (fls. 72-74 envés).

En consecuencia fíjese fecha para continuar con Audiencia Inicial Concentrada el día 30 de mayo de 2018 a las 09:30 a.m. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del C.P.A.C.A.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

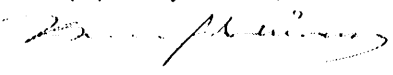
PRIMERO. ESTESE a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante auto del 18 de abril de 2018 resolvió confirmar el auto proferido por este Despacho el 05 de abril de 2018.

SEGUNDO. FIJESE como fecha y hora para realizar la continuación de la audiencia de pruebas el día 30 de mayo de 2018 a las 09:30 A.M en la Sala de audiencias de este Juzgado.

TERCERO. ORDENAR que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez


JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 054, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, once (11) de mayo de 2018, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria